✠

Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y SEIS.

En la villa de Cieza
en diez y siete dias del mes de henero
de mill seiscientos y noventa
y seis a los señores Dn Fern.do San
ch.o Abad y Villegas Cav.o del orden
de santiago Gov.or y Justicia mayor de
esta d.ha Villa y su part.o por su mag.d Dn
Manuel Marin Salon Alferez m.or
Dn Fran.co Ordoñez y Marin Gº
Marin Montiel Dn Gº Falcon
Aguilar Dn Gonzalo Jurado y Ar
gosto Fuleg.o y Dn Ant.o Jurado
y Angosto Justicia y Regim.to
estando juntos en su ayuntam.to
como lo an de uso y costumbre p.a en
el tratar y conferir las cosas tocan
tes y pertenecientes al servicio de Dios
nro S.r y bien y utilidad desta Repu
blica acordaron lo sig.te

N